

EL RESPETO A LA LEY

Por RAMIRO VILLARINO y CAMPERO.

El ministro de Agricultura ha autorizado la publicación de unas manifestaciones suyas, de sumo interés, en las cuales afirma que se ha de cumplir por todos, absolutamente por todos los ciudadanos, sea cual sea su clasificación social, la ley. Afirmó el ministro, en las manifestaciones que vamos a glosar, que los propietarios que obstaculicen el cumplimiento de la ley, no cumplieron exactamente sus preceptos, siendo objeto de las sanciones oportunas, y que, en natural correspondencia, los campesinos que se comportan en forma violenta—es la usual entre ellos, así como la resistencia pasiva es la modalidad del propietario—serán también tratados con la severidad legal oportuna.

Hermosas palabras, y plausibles propósitos son estos, y no cabe dudar, no es lícito dudar, de la buena fe del ministro.

De los dos elementos de la vida agraria—propietario cultivador o no, campesino—jornalero, pequeño propietario, etc., sólo es reprehensible el primero y sólo a él, y mucho más en los actuales momentos que se van prolongando demasiado, puede llegar la sanción legal, porque tiene más tierra, porque tiene unos campos, porque tiene una casa, en tanto que el campesino perturbador sólo tiene que perder como no sea libertad que, y bien a la vista tenemos centenares de ejemplos, la pierde por breve espacio de tiempo. En más de una ocasión he tratado estos temas de aplicación de la ley a los perturbadores de la paz social.

Estimo que todo propietario, sea cual fuere su calidad, su importancia, su estado, si no cumple su deber ciudadano en todos los aspectos que le obliga su condición de propietario, debe ser compelido a ello por las debilidades ni desmayos, sin excesiva dureza, pero con la energía necesaria para sancionar el hecho y pagar que la sanción aplicada sirva de ejemplo y prevenga admonición para todos, y claro está que no sólo los grandes planes que ahora están de moda y que inducen a errores y a notorias injusticias.

Pero también es forzoso que cuando el campesino—casi siempre inculpa y arrastrado a ello por los perturbadores a sueldo y buen sueldo—, quema, tala y mata, se aplique este hombre que realizó el hecho delictivo, la sanción legal en que haya que recurrir, y al inductor, al cabeza del molín, al hombre protervo que lo despertó en el campesino a la hora que en todo hombre dormita, a ese hombre protervo y cobarde—harde, porque nunca se ofrece en lugar de la algarada que con sus predicaciones produjo o huye de ella, a ese hombre debe de aplicarse el rigor de una ley durísima, contemplaciones, sin torpes debilidades.

La se me causa la pluma de tratar este importantísimo tema; pero no importa. Es preciso insistir. Los incendios en la ciudad y en el campo, las tala de arbolado y viñedo, las irrupciones en fincas, en cortijos, en casas; los robos tumultuosos de ganados continúan verificándose y no se aplica a estos hechos delictivos la Ley en la forma y modo necesarios.

En tanto que la Ley, augusta Ley, se aplique equitativamente, más se acrecenta que se ampara al delincuente que se cobija en un partido de ciudad extrema, que garantiza de la ciudadana.

¿Quién duda, ni por un solo momento, que España está necesitada de un amplio cambio en su régimen de propiedad rural? Pero ese amplio cambio de orientación no consiste, como vulgarmente se dice, en volver la tortilla, en poner arriba lo que estaba abajo, en poner «todo derecho» a una clase que pudo abusar de su derecho, y en quitar toda franquicia, toda amplitud de uso y abuso a los antes contemplados, no importando—o importando poco—que esas multitud de personas o solamente unos individuos, ocupen la frontera de la legalidad cometan delitos, pensados en el Código, contra las personas y las cosas. Una sanción moral merece el propietario que no cumple con su deber social que le compete, una sanción puede pasar y pasa del plano moral, del orden ético, al material y efectivo, y en un plazo relativamente breve, esa propiedad que

no satisfacía de una manera plena su misión, la cumple y satisface.

Pero cuando se incendia, se tala, se mata, el daño es, en unos casos, irreparable, fatalmente irreparable, y en otros, de muy lenta, de muy difícil reparación.

Y esto es lo que hay que cortar. Bandas de bárbaros, más bárbaros que las hordas de Atila, más bárbaros que los bárbaros milenarios destruyen por el fuego y por la bomba explosiva y la pistola, edificios notables, obras de arte que nos envidiaban en todas partes, en todo el orbe, cosechas, arbolados y ganados y la vida humana, ¡la vida humana...!

El gobernador general de Extremadura y los asaltos a las propiedades

Una enérgica nota

Badajoz, 22.—El gobernador general de Extremadura manifestó ayer tarde a los periodistas que, resuelto a terminar de una vez con los atropellos que se vienen cometiendo contra la propiedad, en perjuicio de intereses legítimos y de la economía nacional, hará pública en el «Boletín Oficial» una circular conminatoria, en la que se marcan severas sanciones, que aplicará con todo rigor. Dicha circular contiene la siguiente parte dispositiva:

«En donde se produzca un asalto en masa se procederá inmediatamente a la clausura de los centros obreros de la localidad, y quedará en suspenso en sus funciones el señor alcalde, quien resignará inmediatamente el mando en la persona que corresponda sustituirle, y se enviará un delegado de mi autoridad para proceder a la rápida instrucción de diligencias y adopte cuantas medidas se juzgaren oportunas.

Serán multados con 1.000 a 10.000 pesetas los patronos o industriales que compren bellota, aceituna y otros objetos agrícolas procedentes de asaltos a las fincas. Comprobada la culpabilidad de los directivos o inductores de los atropellos que se cometan, serán borrados de los censos de colocación obrera y de los censos de campesinos para la intensificación de cultivos y asentamientos de la Reforma Agraria.

Los patronos que se compruebe han realizado o inducido a la Comisión de estos atropellos serán propuestos al Gobierno de la República para que se proceda a la incantación de sus fincas.»

Una reunión de alcaldes de Extremadura para resolver la situación social

Añadió el gobernador general, señor Peña Novo, que había dirigido un telegrama a todos los alcaldes de cabeza de partido convocándolos y ordenándoles que a su vez convoquen a todos los alcaldes de cada partido a una asamblea que se celebrará el próximo domingo en el Gobierno civil.

El gobernador ha anunciado su propósito de resolver definitivamente las cuestiones que determinan la situación social en Extremadura, mediante una acción metódica, pero rápida, en consonancia con la importancia del problema y con la urgencia que el caso reclama.

Ha cerrado una fábrica de papel

San Sebastián, 22.—La Papelera Osorio ha publicado una nota que dice:

«Habiendo cesado las causas por las cuales se aplazó el cierre de esta fábrica, se pone en conocimiento del personal obrero de la misma que queda cerrada indefinidamente.»

En Rentería, desde las cinco de la mañana, se situaron frente a la Papelera Española numerosos obreros que han quedado sin trabajo por el cierre de aquélla, los cuales trataban de evitar, con sus coacciones, la entrada del primer relevo de la Papelera Española, que empieza sus labores a las seis. Tuvo que acudir el jefe de la Guardia municipal, con el alcalde y varias parejas de la Guardia civil, logrando que los obreros se disolvieran. Estos dejaron abandonados en la carretera numerosos garrotes.

Avila y Adolfo de Sandoval

El Ayuntamiento de Avila acordó dar en su última sesión a una de las calles de la ciudad, el nombre de su hijo adoptivo y predilecto Adolfo de Sandoval, y con motivo de su novela abulense «La gran fascinadora», que Sandoval publicó en el pasado mes de Julio, y con extraordinario éxito.

La ciudad insigne teresiana ha querido así que tengan allí sus respectivas calles el escritor y diplomático argentino Enrique Rodríguez Larreta, por su novela «La gloria de don Ramiro», y Adolfo de Sandoval, por su «Gran fascinadora».

Nuestra enhorabuena al querido amigo.

HOLLYWOOD RECHAZA A LAS MUJERES DELGADAS

Por fin se ha producido la reacción. Las mujeres delgadas, casi esqueléticas, que hasta ahora habían estado en los estudios hollywoodenses han pasado de moda. Los productores creadores del famoso y misterioso «Sex-appeal» no se habían dado cuenta hasta ahora de que los huesos tienen mucho menos atractivo

Y esos daños, irreparables no pocos de ellos, se causan con la casi seguridad de que no han de ser sancionados.

Esto es inadmisiblemente y sobre ello es preciso que reflexionemos todos.

Bellas, honradas, dignas de un buen gobernante, son las palabras del ministro de Agricultura que dan motivo a esta glosa.

Pero tras de esas bellas, de esas honradas palabras, es necesario que vaya inflexiblemente ética la acción.

Pretender que con el buen espíritu de un ministro, de un director general traducido en acertadas disposiciones, que por desgracia no se cumplen en la forma y modo que es preciso, podemos llegar a realidades ciertas de paz y de progreso, es soñar.

(De la «Agencia Internacional Arco»)

Las responsabilidades por el golpe de Estado del año 23

Hoy ha empezado a verse la causa en el Senado. Importantes declaraciones de los generales encartados y jefes políticos

A las nueve y media de la mañana de hoy ha comenzado en el palacio del Senado la vista de la causa por las responsabilidades derivadas del golpe de Estado de Septiembre de 1923.

El día de ayer lo dedicaron el presidente y el secretario del Tribunal, señores Franchy Roca y Mirasol, a la organización y la distribución de las invitaciones para el acto.

En la vista actuarán, además de quienes defienden a los procesados presentes en autos, algún defensor de encausado en rebeldía. He aquí el extracto del sumario:

Don Gaio Ponte

Que entendió estar autorizado por las leyes vigentes para firmar disposiciones no visadas por las Cortes, sin perjuicio de dar cuenta a éstas en su día.

General Federico Berenguer

Conoció la preparación del golpe de Estado unos días antes de efectuarse. Ignoraba si el rey tenía conocimiento de las preparaciones del movimiento. El objeto de éste era garantizar el orden público, alterado por los atentados terroristas e incluso por las faltas de disciplina en las tropas. Creyó que el movimiento duraría noventa días, para dar paso a un Gobierno constitucional. Que nadie hizo presión alguna sobre el rey, el cual aceptó las cosas espontáneamente.

Almirante Magaz

No tenía previo conocimiento del golpe de Estado. Cuando ocurrió se encontraba en Ginebra. Ignora si el rey intervino en el movimiento.

General don Francisco Gómez Jordana

Que no tuvo la menor noticia de la gestación del movimiento, lo que demuestra que no se le consideraba materia dispuesta para la subversión. Al comunicarle que formaba parte del Directorio militar se extrañó y contrarió mucho.

General don Mario Muslera

Que no intervino en la preparación del golpe de Estado. Que ejerció durante el Directorio funciones de asesoramiento de la Dictadura y que principalmente se ocupaba de funciones de Hacienda. Preguntado si al transcurrir los tres meses dentro de los cuales debían renunciar las Cortes nuevas, después de disolverlas anteriores, pertenecía al Directorio militar, contestó afirmativamente.

General Vallespina

Que ni conocía ni aun sospechaba la preparación del golpe de Estado. Que formó parte del Directorio militar después de tener éste más de tres meses de vida.

General Ruiz del Portal

Que no tuvo intervención en el movimiento militar acaudillado por Primo de Rivera. Que a los tres meses de funcionar el Directorio, los que lo formaban, en ocasión de regreso del ex rey de su viaje a Italia, suscribieron un documento, en el que solicitaban que se diera por terminada su misión.

General don Luis Hermosa

Que no intervino en la preparación y ejecución del golpe de Estado. Que el Directorio tenía misión de mero asesoramiento.

General don José Cavalcanti

Que nunca creyó que el acto del general Primo de Rivera tuviera otra finalidad que facilitar la llegada a los hombres de más mérito del país a un Gobierno constitucional. Se sorprendió con la formación del Directorio militar. No tiene noticias de que el ex rey interviniera en la preparación del movimiento.

General don Antonio Mayandía

Que no tomó parte en la preparación ni ejecución del golpe de Estado. Que era vocal del Directorio al transcurrir los tres meses de disolverse las Cortes.

Don Sebastián Castedo

Que en 20 de Enero de 1930 le encargó Primo de Rivera el desempeño de la cartera de Economía Nacional. Que no firmó más decretos que los de cese y nombramiento de director general de Agricultura y otro relativo a movimiento de personal.

General don Diego Muñoz Cobos

Que no tuvo relación directa con Primo de Rivera sobre la cuestión del golpe de Estado. Que supo de ciertas reuniones y nunca les concedió importancia. Que un mes antes de comunicarle algunos generales el movimiento que se preparaba lo enjuiciaba como un disparate. Le propusieron una reunión de generales de la guarnición, y el declarante, sin ser muy partidario de ella, accedió. El 13 de Septiembre, al volver del teatro le avisaron que el general Fernández Heredia quería verle con urgencia. Después acudió personalmente al ministerio de la Guerra. El presidente del Consejo le preguntó si tenía medios para contrarrestar el movimiento acaudillado por el general Primo de Rivera en Cataluña, a lo que contestó que ni tenía medios ni podía. Después, en conversación con el rey, le dijo éste: «Acaba de marcharse Alhucemas, que me ha presentado la dimisión del Gobierno.» A continuación el rey le manifestó que pensaba llamar inmediatamente al general Primo de Rivera, y luego añadió: «Ya tengo un santo más a quien encomendarme: a San Miguel Primo de Rivera, porque me ha quitado de encima la pesadilla del Gobierno.»

Don Santiago Alba

Que para explicar los antecedentes que en el golpe de Estado tiene se refiere a los distintos trabajos periodísticos que ha publicado. Que el dicente envió el telegrama de dimisión de su cargo en los términos que ha expuesto en aquellos trabajos. Que cuando visitó al rey en el Palacio de Miramar, éste le dijo que la mayor tortura para él sería lo de tener que despachar a diario con ese «pavo real» que es Primo de Rivera.

A continuación el señor Alba aporta, como declaración, los artículos publicados en la Prensa sobre este asunto.

Don Luis Armiñán

No puede asegurar el declarante que el rey estaba de acuerdo con el movimiento; pero estima que, dados los acontecimientos y la calidad de las personas palatinas y militares que intervenían en él, tiene que abrigar la convicción de que don Alfonso estaba en antecedentes.

Don Manuel Portela Valladares

Hace constar el declarante que a su entender el movimiento se realizó para oponerse a las responsabilidades.

General don Joaquín Miláns del Bosch

Que no tuvo ninguna noticia sobre la preparación del golpe de Estado. Que como jefe de la Casa militar del rey, puede asegurar que a éste le sorprendió el movimiento. Que cuando terminó don Alfonso de escuchar por teléfono que había estallado el golpe sedicioso, pudo comprobar la sorpresa del monarca.

Don Félix Suárez Inclán

Que dados sus principios liberales ha sido y será siempre enemigo de todo pronunciamiento que vulnere los derechos ciudadanos y la libertad.

General Sanjurjo

Que el 12 de Septiembre, y ya entrada la noche, se enteró por un telegrama de la actitud que había adoptado Primo de Rivera. Citó a los generales con mando y jefes de Cuerpo para comunicarle el texto del telegrama, y en la reunión se acordó unánimemente mostrar adhesión al general sublevado.

General don Carlos Blanco

A juicio del declarante, la sublevación fue un acto de audacia de varios generales de Madrid de acuerdo con el general Primo de Rivera en Barcelona, y que tal golpe de audacia estaba inspirado, según se vio después, por quien a la sazón era jefe del Estado. Por eso puede explicarse la reserva y la facilidad con que se realizó.

General don Luis Bermúdez de Castro

Dice que no tenía conocimiento de la preparación del golpe de Esta-

había tenido la menor noticia del movimiento realizado por los generales sublevados, y añadió que para él era de una responsabilidad superior a sus fuerzas dividir al Ejército, y que, por tanto, encargaba de la Presidencia del Consejo al marqués de Estella, para formar un Gobierno con políticos de la confianza del general.

General don Luis Aizpuru y Mondájar

Que no tuvo ninguna noticia previa de lo que se preparaba hasta los rumores que oyó los días 11 y 12 de Septiembre. Dió cuenta de estos rumores al jefe del Gobierno y al ministro de la Gobernación.

Don Joaquín Salvatella

No tuvo conocimiento de la preparación del golpe de Estado hasta última hora del 12 de Septiembre, día en que fué llamado por el presidente del Consejo a su domicilio. Inmediatamente preguntó si el rey era uno de los autores del movimiento. Puso en el mes de Julio, con ocasión de acompañar al monarca a Salamanca, sostuvo con él una conversación en la que aquél le indicó la imperiosa necesidad de constituir un Gobierno militar sin trabas constitucionales y parlamentarias, para resolver el separatismo, el terrorismo y «eso que se llama de Marruecos y de la Responsabilidad». El declarante, se creyó obligado a comunicarlo inmediatamente al presidente del Consejo, al conde de Romanones, a don Santiago Alba y a don Rafael Gasset.

Que para explicar los antecedentes que en el golpe de Estado tiene se refiere a los distintos trabajos periodísticos que ha publicado. Que el dicente envió el telegrama de dimisión de su cargo en los términos que ha expuesto en aquellos trabajos. Que cuando visitó al rey en el Palacio de Miramar, éste le dijo que la mayor tortura para él sería lo de tener que despachar a diario con ese «pavo real» que es Primo de Rivera.

A continuación el señor Alba aporta, como declaración, los artículos publicados en la Prensa sobre este asunto.

Don Luis Armiñán

No puede asegurar el declarante que el rey estaba de acuerdo con el movimiento; pero estima que, dados los acontecimientos y la calidad de las personas palatinas y militares que intervenían en él, tiene que abrigar la convicción de que don Alfonso estaba en antecedentes.

Don Manuel Portela Valladares

Hace constar el declarante que a su entender el movimiento se realizó para oponerse a las responsabilidades.

General don Joaquín Miláns del Bosch

Que no tuvo ninguna noticia sobre la preparación del golpe de Estado. Que como jefe de la Casa militar del rey, puede asegurar que a éste le sorprendió el movimiento. Que cuando terminó don Alfonso de escuchar por teléfono que había estallado el golpe sedicioso, pudo comprobar la sorpresa del monarca.

Don Félix Suárez Inclán

Que dados sus principios liberales ha sido y será siempre enemigo de todo pronunciamiento que vulnere los derechos ciudadanos y la libertad.

General Sanjurjo

Que el 12 de Septiembre, y ya entrada la noche, se enteró por un telegrama de la actitud que había adoptado Primo de Rivera. Citó a los generales con mando y jefes de Cuerpo para comunicarle el texto del telegrama, y en la reunión se acordó unánimemente mostrar adhesión al general sublevado.

General don Carlos Blanco

A juicio del declarante, la sublevación fue un acto de audacia de varios generales de Madrid de acuerdo con el general Primo de Rivera en Barcelona, y que tal golpe de audacia estaba inspirado, según se vio después, por quien a la sazón era jefe del Estado. Por eso puede explicarse la reserva y la facilidad con que se realizó.

General don Luis Bermúdez de Castro

Dice que no tenía conocimiento de la preparación del golpe de Esta-



STICKSTOFF-SYNDIKAT
Nitrato de Cal IG
¡RESULTADO SEGURO!
¡FERTILIZANTE BARATO!
15-16 % de Nitrógeno y un 28 % de Cal
EL NITRATO DE CAL IG
es exento de polvo y de aspecto blanco
De venta en las principales casas de abonos.

TEATRO CERVANTES
HOY, MARTES
 A las siete y diez y media de la noche
Carnaval
 Preciosa película sonora

do. Que inmediatamente, al escuchar ciertos rumores, se personó en el despacho del ministro de la Guerra para darle cuenta de aquellos rumores. Dice que el general Aizpuru sostuvo una conversación por el teléfono con Primo de Rivera, enterándose por éste de que se declaraba en rebeldía y dispuesto a dar el golpe de Estado. Entonces le destituyó del mando de capitán general de Cataluña.

El declarante adquirió la convicción de que el presidente del Gobierno y acaso algún ministro, como el señor Suárez Inclán, estaban perfectamente enterados de lo que se preparaba. Hay un dato importante, algunos generales no se conformaban con el movimiento, y para adherirse a él telegrafaron a Barcelona preguntando si el rey estaba conforme, telegrama que se negó a cursar la Central, por considerarlo peligroso. Indudablemente que la Central comunicó este telegrama al Gobierno; por eso éste, días antes del 13 de Septiembre, sabía algo de lo que podía ocurrir. Reitera por su honor de caballero que ni el general Aizpuru ni él tuvieron conocimiento alguno del golpe de Estado.

Carta del alabardero don Juan Roncero

Pado enterarse el comunicante por el ayudo de cámara de don Alfonso de que no tardaría en ser derribado el Gobierno que en aquella fecha actuaba, y en particular el ministro de Estado.

Almirante don Honorio Cornejo

Que su significación fue exclusivamente técnica, y por eso en otros asuntos siguió el consejo de sus compañeros.

Telegramas

A continuación aparecen en el sumario los telegramas dirigidos por el ministro de la Guerra a los capitanes generales, algunas respuestas de éstos y otros varios despachos.

Hoy se hará publico el resultado definitivo de las elecciones en Cataluña

Lerroux impone orden entre sus amigos

Barcelona, 22.—Con relación a un incidente ocurrido en el Círculo radical al conocerse el resultado de las elecciones, dice un periódico de anoche:

Cuando era del dominio público la noticia de la derrota, tanto en la capital como en la provincia, e incluso en el resto de Cataluña, del señor Lerroux éste se vió obligado nuevamente a intervenir para salir al paso de apasionados comentarios. El jefe del partido radical, con pleno dominio de sus nervios y serenamente, se dirigió a los que llenaban los salones del Club, diciéndoles que siendo el partido radical un defensor de la República, y por lo tanto tanto democrata, tenía que acatar la voluntad del pueblo.

Sañó que las elecciones se habían verificado serenamente, y había que creer en ellas, dentro de la legalidad más estricta. No por eso dejó de lamentar la derrota; pero recomendó que, en lugar de volver los ojos atrás, había que mirar hacia adelante y recoger las enseñanzas del presente, para proceder en consecuencia.

Dijo a sus correligionarios que el partido radical ya no podía, como en tiempos de la Monarquía, estar en la calle constantemente; pero si se creía en lo contrario, había que pensar en otro jefe, pues él, ante todo y sobre todo, es republicano, no ha de atentar contra la República.

A una interrupción, significando la conveniencia en lo sucesivo de tener menos contemplaciones, contestó, enérgico, el señor Lerroux que él no las ha tenido nunca ni ha habido por qué tenerlas, pues desde el advento de la República se trazo una línea de conducta, y no ha tenido por qué apartarse de ella.

telegráficos remitidos por jefes del Ejército en busca de noticias y detalles del movimiento.

Aparecen después en el sumario los pliegos de cargos redactados por la Subcomisión de Responsabilidades contra cada uno de los procesados para aquilatar la intervención de éstos en el golpe de Estado y en las dictaduras subsiguientes.

Figuran en el sumario los votos particulares que, como enmiendas al acta de acusación de la Comisión parlamentaria de Responsabilidades, presentan los vocales de la misma señores Royo Villanova, Peñalba, Centeno y Suárez Uribe. Estos votos particulares han sido dados a conocer en la Prensa y serán expuestos por sus autores desde el escaño de la acusación particular.

El general Saro

Manifiesta el declarante que en modo alguno el movimiento fue contra la Constitución. Que no utilizó las fuerzas militares de la primera región, que mandaba, y, por el contrario, avisó al caudán general algunos días antes del 13 de Septiembre.

Que los ministros conocían cuanto se proyectaba, y hasta públicamente se daban bromas sobre ello, con esta pregunta, en calles y casinos: «¿Qué hacen los generales conspiradores?» Que los únicos responsables del acto del general Primo de Rivera eran los que toleraban el desorden social, el relajamiento de todo orden y el incumplimiento de las leyes. Que nunca pensó que el general Primo de Rivera pudiera implantar un régimen de dictadura, y que para el primer Gobierno se citaron nombres de personas prestigiosas, entre las que recuerda a los señores Marañón, Torres Quevedo, Cajal, Maeztu, Llanza, Flores de Lemus, Unamuno, etcétera. Que bien pronto manifestó al general Primo de Rivera nuestro descontento por sus notas oficiosas y por el régimen implantado. Que esta actitud tuvo por resultado el que saliese el general Cavalcanti para las Baleares, y el general Berenguer, en unión del declarante, para África. En resumen: ni ayudó a traer la Dictadura, ni la apoyó, ni le mostró jamás sus simpatías. Que no se ha lucrado en su intervención política, como lo demuestra en lo militar el no haber desempeñado otros cargos que los de su empleo; en lo civil, ni uno de éstos, y en lo privado, ni en Consejo de administración.

Yo no hablo con él, sino con el pueblo, que es lo que me interesa.

Lo cierto es que por todas las partes se advierte una desorientación en las conciencias. Muchas personas, antes vacilantes, se encuentran ahora desorientadas. Esto es un fenómeno natural por que España está ahora en plena organización.

Reconoce la obligación de los hombres públicos de orientar a las masas y para mayor comprensión simula tomar a un ciudadano de los llamados hombres pacíficos, que nunca se preocuparon de política, para preguntarle qué es lo que le ha sucedido para que viva ahora en perpetua alarma, culpando de todo malestar presente a la República.

No tiene la culpa la República. Se debe el mal a que se ha vivido setenta años lejos de la vida pública y en derredor de una monarquía o de una persona y ahora sienten el cambio brusco sufrido al separarse repentinamente de todo aquel estado de cosas.

El cambio de régimen no ha traído el descontento que se siente. Ha sido la causa el alejamiento de esos hombres que no actuaron en la vida pública.

Vamos a conducir a ese hombre pacífico y llamarle a la reflexión. ¿Puede alguno creer en España en una restauración? Si alguno lo cree, pensando en su propio interés, tienen que desistir de esa quimera.

No tiene nada que ver que los hombres que hoy gobiernan estén prostituyendo el Poder.

Cuando se logre lo que nosotros propugnamos, ya cambiaremos la faz de la República.

Los partidos

Se ocupa de los partidos políticos, y dice que en política todo lo que no sea actuar con la mira puesta en gobernar, es perder el tiempo.

Entiende anticuada las denominaciones de «derecha» e «izquierda» republicana. Para demostrarlo dice que los partidos republicanos, radical-socialista y acción republicana, son la misma cosa y el vacilante partido radical a quien se le discute su posición, si examinan bien su programa, es más izquierda que ellos.

Un programa de cursilería

Sigue ocupándose de los distintos partidos republicanos, diciendo que durante la Monarquía estaban sus hombres en el campo de la laceración y aunque entre esos hombres hay algunos de gran inteligencia, muchos, al venir la República, pensaron únicamente en ir en contra de la Religión y acabar con los curas y con los militares.

Todo esto no es más que un magnífico programa de cursilería, que es lo que está pasando hoy en España.

Es menester revolucionar todos los organismos, pero sin herir en lo más mínimo la economía del país, que es el nervio principal de la nación.

Todaya no nos ha dicho el señor Azaña qué es la revolución ni a dónde conduce el pueblo desde la presidencia del Gobierno.

No hay que tener en cuenta el número de diputados, ya que una ley absurda concede a las mayorías, por nimias que sean, los cuatro quintos del mandato; sino que hay que fijarse en el número de votos y en la comparación de las elecciones de ayer con las de Junio de 1931.

Según los datos casi completos que ya se conocen, la Esquerra ha obtenido el 44 por 100 de los votos emitidos; es decir, que no tiene mayoría

de votos. La Lliga ha obtenido el 35 por 100, y todos los demás partidos el 21, escasamente. De la comparación de los votos de ayer con los de las elecciones anteriores resulta que en éstas la Esquerra superaba a la Lliga en un 400 por 100, mientras que en las de ayer no llega a superarla ni en un 50 por 100. El resultado de ayer asegura a la Lliga un triunfo completo en las elecciones sucesivas, empezando por las muni-

cipales. Hay que tener en cuenta que ayer luchamos contra un partido que dispone de todos los recursos del Poder (Generalidad, Ayuntamientos y jueces municipales) y que aun siendo el Poder sigue usando de las armas de las promesas demagógicas que traen como fatales consecuencias los mayores desengaños. La Lliga ha obtenido su victoria sin prometer nada que no se pueda cumplir y sin halagar pasión alguna.

DISCURSO DEL SEÑOR MAURA EN BURGOS

HIZO UN LLAMAMIENTO A LAS CLASES CONSERVADORAS Y TRATO DETENIDAMENTE DE LA SITUACION POLITICA

También trató, condenándolas, de las jubilaciones en la carrera judicial

Sectarismo arcaico. La pluma de los magistrados

Sin lirismos, hay que saber dónde vamos. Hasta ahora la característica de lo que llamamos a la derecha, no es más que un sectarismo arcaico. ¿Qué es eso de justicia republicana?

El ministro de Justicia nos ha dicho, entre muchas enormidades, que hace falta hacer justicia republicana. Yo creía que al magistrado había que dejarle obrar con arreglo a su conciencia, pero ahora, al tomar la pluma para fijar una sentencia, tiene que pensar en que sea republicana para condenar a los monárquicos.

Todo esto, si queréis, será muy revolucionario, pero es una tremenda vergüenza.

La mayor ignominia que puede soportar un pueblo es que le quiten la justicia y esto no lo puede soportar España.

Es una vergüenza dejar a un magistrado excedente por el solo hecho de oír misa.

Oyendo esto, dan ganas de reír por no empezar a llorar.

Lo único que persevera hoy en España es el atropello.

Tengo la seguridad—dice—de que si se abrieran los comicios, la mayor parte de los españoles se inclinaría por una República conservadora que barriera todo esto.

El «estamos en pie de guerra», del señor Azaña

Se detiene a comentar algunos de los discursos pronunciados por el actual jefe del Gobierno, glosando aquellas palabras en las que decía que estamos en pie de guerra y que es menester acabar con los enemigos de la República antes de que acaben con ella sus enemigos, deduciendo de ello y de la importancia que se da a la soplonería, que la política que se hace hoy es una política de exterminio sin comprender que es un arma de dos filos.

Censura las delaciones amparadas por la autoridad, afirmando que la primera preocupación de la revolución debe ser el respeto a la Justicia que es lo que España ama porque para eso trajo la República.

Lo que hoy interesa es que se diga dónde está el mal para poder aplicar el remedio.

Enorme transcendencia de las próximas elecciones

Sigue el señor Maura diciendo que quiere tratar un tema dedicado relacionado con la posibilidad de articular, frente a esa comedia bufa del bloque de izquierdas, una unión de derechas.

(El orador se dirige al palco ocupado por los diputados agrarios señores Alonso de Armiño y Cuesta, y en el auditorio se advierte una gran expectación.)

Las primeras elecciones van a tener una enorme transcendencia, porque España va a ser dueña por vez primera de sus destinos.

El partido político que tenga más diputados será el dueño de España y el ciudadano, antes de llegar a la urna, debe meditar sobre lo que esto significa.

El partido republicano conservador acodirá con todo un programa de Gobierno perfectamente definido.

Nosotros no podemos ir con los que tienen como única ansia el destruir el actual régimen que se ha dado el pueblo.

Con estos yo no puedo ir del brazo. ¿Para qué vamos a hacer la farsa de decir que vamos unidos si después del triunfo se suscitara una guerra civil?

¿Cómo vamos a ir juntos si no podemos ni olerlos?

Afirmo aquí que eso tiene que cesar.

Llamamiento a las fuerzas conservadoras

La última parte de su discurso la dedica a un llamamiento a las fuerzas conservadoras.

Entiende que en Burgos hay un gran sentido conservador porque tiene todas las virtudes que adornan a Castilla, que no son precisamente las que se cantaron en Valladolid por el jefe del Gobierno.

Si de este acto saliera una verdadera unión de las clases conservadoras, sería un acontecimiento verdaderamente histórico.

España necesita un régimen de justicia y yo quiero que sepan las clases conservadoras que en esta empresa está vinculado mi honor, mi nombre y mi vida.

El público, puesto en pie, tributó al señor Maura una gran ovación.

Otro discurso del señor Maura al final del banquete con que fué obsequiado

El banquete

Después del discurso del señor Maura, se celebró en honor de éste un banquete. A los postres hablaron varios miembros del partido Derecha republicana, entre los que figuraba el ex gobernador de Segovia, señor González Parrado, quien dedicó un cariñoso saludo de los republicanos segovianos a los burgaleses.

Había el señor Maura

Agradece el homenaje y pone de magnífico la importancia de los actos celebrados, a los cuales han acudido representantes de siete provincias castellanas, que han confraternizado con los burgaleses. En este acto todo ha sido confraternidad. ¿Habéis visto algo parecido en los congresos o reuniones de los partidos de izquierda? En estos siempre aparecen los personalismos, registrándose discusiones y distancias a causa de aquéllas. Cuando alguno ponga ante el interés de España y de la República sus apetitos personales, será borrado inexorablemente de nuestras filas.

Queremos hacer de la República una casa habitable, para todos los españoles, y en esta obra le toca gran parte a la juventud española, juventud que quiere decir hombres nuevos, sin olvidar a aquellos estudiantes que lucharon tan fervientemente por la República y que significan el anhelo de una generación a la que prometieron una España nueva y que ahora ve cómo se se critica el interés común ante los intereses particulares. Tienen derecho a decir que se les ha estafado, puesto que ellos han traído una República fraternal, viéndolo con dolor ahora cómo se vuelve a la antigua política con el caciquismo de los Albornoces y de los Domingos.

Llevamos año y medio de Cortes constituyentes, con cuatrocientos di-

putados, de los cuales sólo catorce somos conservadores, y vemos cómo se ha desdibujado el perfil de la República, no constituyéndose esa nueva España que anhelamos, lo cual quiere decir que esos escaños de diputados están vacantes, porque han demostrado su notoria incapacidad. Tienen que ocuparles nuevos hombres, no sólo jóvenes sino maduros que con su experiencia y serenidad para estudiar los problemas, puedan servir de freno a la inexperience de aquéllos.

Queremos que España vea lo que hacemos para que cuando llegue la hora de gobernar nos conozca y sepa que queremos una organización nueva de la República, atendo siempre norma nuestra sinceridad, la honradez y la nobleza. Si alguien desdibujara nuestra trayectoria, borrada, pistolada, y despreciada, porque no es digno de ser conservador.

Para nosotros lo fundamental es el Gobierno. Lo decimos con la cara levantada porque es la más noble aspiración. Pero queremos llegar cuando podamos seguir legal y noblemente nuestra política y no acendremos a ningún conglomerado, por-

que ello significaría claudicación aunque quieran imponerse a costa de monergas de peligros para la República, de las cuales se está hablando.

Este compromiso que traigo quiere decir que llegaremos al Poder cuando lo quiera España, que sólo de España recibiremos el Poder y que no entraremos en Gobierno si que aparezca yo u otro cualquiera del partido conservador sin que el país sepa por qué.

Y no os asuste esto. Habremos de vivir en la oposición, pero nuestra honradez será tal, que el país tendrá que reconocer que los que en la oposición realicen la obra que nosotros llevaremos a cabo, tienen capacidad para regir los destinos de la nación como ella se merece, y que lo hacemos con el corazón.

Las provincias castellanas responden a nuestro llamamiento con entusiasmo y una convicción grande. Contad conmigo, no como jefe político a la vieja usanza, sino como primero en la vanguardia de la lucha tanto en la defensa de los ideales conservadores como para la obra de salvar a España y a la República que sentimos íntimamente como si de nuestra piel se tratara, en tal forma que si ella peligrara, que no peligrará—concluye—, saldríamos todos a la calle para defenderla. ¡Viva la República!

El viva fué contestado unánimamente, y después estalló una gran ovación, que duró varios minutos.

UN SUICIDIO

En la vía férrea del Norte, término de Hontoria y sitio conocido por «El Chaparral», fué hallado esta mañana, horriblemente destrozado el tren, el cadáver de un hombre, al parecer mendigo.

Dada cuenta a las autoridades judiciales, se presentaron en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento de los restos y su traslado al depósito judicial.

Se supone fundadamente, como antes decimos, que la víctima era un mendigo. Parece que aún no ha sido identificada.

Ignórase si se trata de un suicidio o si, por el contrario, la víctima acazaba por la caja de la vía y no advirtiendo la presencia del convoy que marchaba en la misma dirección, éste le alcanzó y arrolló.

A última hora recibimos noticia de que el cadáver a que nos referimos anteriormente fué hallado por el obrero ferroviario que presta servicio de vigilancia en la vía férrea entre la bifurcación de Hontoria y estación de La Losa. El mismo obrero comunicó el caso a sus jefes y a las autoridades de Hontoria, que se personaron rápidamente en el lugar del suceso.

Como decimos anteriormente, el cadáver presenta horribles destrozos y no ha podido ser identificado.

Desde luego se trata de un suicida. En una carta sin firmas, dirigida al parecer, a las autoridades, la víctima hace constar que quiere quitarse la vida por estar cansado de ella, y que para llevar a cabo su propósito pretendía emborracharse.

Asegúrase que se trata de un portugués que vestía humildemente.

Junto a los restos del suicida ha sido encontrada una botella que contiene aún un poco de vino.

Las autoridades han comenzado a instruir las oportunas diligencias que se encaminan también a establecer la personalidad de la víctima, cosa harto difícil, pues parece no haber sido hallado en sus ropas documento alguno que facilite esa labor.

Segovia religioso

En San Clemente

Mañana se celebrará en la iglesia de San Clemente la función de su Titular, con los siguientes cultos:

Por la mañana, a las diez y media, misa solemne. Acto seguido exposición sacramental.

Por la tarde, a las cinco, después del rezo del santo rosario, habrá sermón que predicará el señor cura ecónomo de San Millán, y los cultos terminarán con la reserva del Santísimo.

Se vende camioneta «Chevrolet» de cuatro cilindros, perfectísimo estado. Para tratar, con Bernardo García, en Torrejilla del Pinar.

VENEREO-SIFILIS-HERNIAS
 ENFERMEDADES DE NIÑOS Y MEDICINA EN GENERAL
MARIANO ROMERO BECERRIL
 Médico
 Tratamiento y curación radical de la HERNIA; sin operación, sin dolor y sin necesidad de abandonar vuestras ocupaciones, dirigido por un médico que lleva muchos años dedicado a la especialidad de HERNIAS, y que os garantiza siempre su contención y en muchos casos su curación, por el aparato giratorio graduable NOTTON (patentado).
 Consulta diaria: de diez a once y de dos a cinco
 Corvantes, 28; praí. izqda.—SEGOVIA, teléfono 46

Gramófonos, discos y agujas
 LOS MEJORES
 El mayor repertorio, la Voz de su Amo, Océano y Regal.
 Gramófonos maleta con tres discos dobles, desde 100 pesetas.
 Gramolas para casinos, cafés, bares, a precios sin competencia posible.
 Composturas en toda clase de aparatos parlantes.
CASA MOZO
 Isabel la Católica, 5



ULTIMA HORA

MADRID, 1,30 TARDE

Esta mañana ha comenzado en el Senado la vista de la causa por las responsabilidades derivadas del golpe de Estado

Hay poca curiosidad por presenciar el desarrollo del proceso

Estado del maestro Vives

Madrid.—El maestro Vives ha pasado la noche relativamente tranquilo dentro del estado de gravedad, hasta el punto de que no se ha hecho necesario administrarle más inyecciones. El doctor Marañón dijo que el enfermo estaba algo aliviado, confiándole después el doctor Sandoval.

Continúa la prohibición de visitar al enfermo.

Ha comenzado la causa por las responsabilidades políticas del golpe de Estado

Madrid.—Con motivo de la vista de la causa por responsabilidades políticas como consecuencia del golpe de Estado, en los alrededores del Senado, donde tiene lugar aquélla, se han adoptado algunas precauciones.

Se advierte que no existe la expectativa, puesta de manifiesto otras veces, para presenciar el juicio.

A las nueve y media, ocupando un camión de la Dirección general de Seguridad, en el que iban algunos agentes, llegaron los procesados señores Berenguer (don Federico), Muslera, Hermosa, García de los Reyes, Navarro, Vallespinoza, Ardanaz, Mayanda, Muñoz Cobos, éste acompañado de su procurador señor Broa.

El señor Castello, que goza de libertad provisional, llegó acompañado de una dama. Poco después se presentó el señor Galo Ponte, que disfruta de prisión atenuada, acompañado de su abogado don José Antonio Primo de Rivera y un agente de Vigilancia. Y por último, el señor Cornejo y su procurador.

A las nueve y cuarenta y cinco minutos no era grande la animación que había en los pasillos del Senado, ocupados casi exclusivamente por unas docenas de diputados.

El señor Gil Robles habló con los periodistas a quienes dijo que creía que la vista se prolongaría bastante.

La vista se celebra en el salón de sesiones del Senado.

A las diez y veinticinco minutos se constituyó el Tribunal. Se nota la presencia de muchos periodistas y fotógrafos, algunos extranjeros. Al comenzar la vista no hay más que

veinte diputados en los escaños. El Tribunal, que preside el señor Franchi Roca, está integrado en la forma conocida.

Han tomado asiento en el banco azul los señores Peñalba y Suárez, autores de los votos particulares. Y en la cabecera del mismo banco se halla el fiscal, señor González López.

En los escaños de enfrente aparecen los defensores señores Pita Romero, Gil Robles, Martínez de Velasco, Primo de Rivera, Núñez, Matutana y Róspide. Inmediatamente detrás, los procesados.

Comienza la sesión

El presidente declara abierta la sesión a las diez y media, y comienza por la lectura del acta de acusación que formuló el fiscal señor González López, por la que se considera culpables a los señores Saro, Cavalcanti, Berenguer (don Federico), Aizpuru, ex capitán general de la primera región, Muñoz Cobos, Vallespinoza, Magaz, Gómez Jordana, Hermosa, Navarro (don Luis), Rodríguez Pedré, Muslera, Mayanda, Ruiz del Portal, y a cuantos desempeñaron cargos de ministro en los Gobiernos presididos por el general Primo de Rivera, como Martínez Anido, Yanguas, Galo Ponte, Cornejo, Calvo Sotelo, Callejo, Benjumea (don Rafael), Ardanaz (don Julio), Aunós, García de los Reyes, Castedo (don Sebastián).

Estima el fiscal que debe imponerse a los procesados veinte años de confinamiento, considerándose, por lo excepcional del caso, que la inhabilitación que el confinamiento lleva consigo ha de ser absoluta y perpetua.

VOTOS PARTICULARES

El del señor Royo Villanova

Consigna el señor Royo Villanova en su voto particular que debe absolverse libremente a los generales Cavalcanti, Ardanaz, Aizpuru, Muñoz Cobos y Castedo.

El de los señores Suárez Uriarte y Centeno

En este voto particular piden que se declare reos de rebelión militar a Cavalcanti, Saro y Berenguer.

Reo de negligencia militar a Muñoz Cobos.

Por delito contra la forma de Gobierno, son conceptuados autores Anido, Yanguas, Ponte, Cornejo, Calvo Sotelo, Callejo, Benjumea, Ardanaz, García de los Reyes, Francisco Moreno y Castedo.

Como cómplices, Magaz, Gómez Jordana, Vallespinoza, Navarro, Hermosa, Rodríguez Pedré, Muslera, Mayanda, Ruiz del Portal. Procede indultar a todos de las penas de privación de libertad correspondientes, conmutándolas para los casos de rebelión militar y autores de delitos contra la forma de Gobierno por la inhabilitación absoluta y perpetua con los efectos correspondientes para los casos de negligencia militar y cómplices en delito contra la forma de Gobierno, por doce años de inhabilitación absoluta temporal.

Propone la absolución del general Aizpuru.

El señor Peñalba

En su voto particular, el señor Peñalba propone se declare culpables en diversos grados del delito de participación factiosa en el secuestro de la soberanía nacional a Aizpuru, al presidente y vocales del primer Directorio y a los vocales del segundo, así como también a los miembros de la Dictadura civil de Primo de Rivera, imponiendo a Muñoz Cobos, Cavalcanti, Berenguer (don Federico), Cornejo, Ardanaz y Castedo, dos años de destierro a 250 kilómetros de Madrid con las accesorias de inhabilitación especial perpetua para cargos públicos, militares y civiles que lleven aneja autoridad o jurisdicción y para el derecho de sufragio activo y pasivo; para Aizpuru, Saro, Gómez Jordana, Vallespinoza, Magaz, Navarro, Mayanda, Muslera, Hermosa, Ruiz del Portal y Rodríguez Pedré, cuatro años de destierro de Madrid y a idéntica inhabilitación, y a los ex ministros Anido, Yanguas, Calvo Sotelo, Benjumea, Callejo, Ponte, Aunós, García de los Reyes y Moreno Zulueta, la pena de seis años de destierro a 300 kilómetros de Madrid e igual accesorias de inhabilitación.

En los escaños presencian la vista quince diputados. En la tribuna de invitados, cuatro de éstos. La tribuna pública no está llena de público.

Informa el fiscal y califica de cómplice al Ministerio García Prieto

Las responsabilidades por el golpe de Estado

Continuación de la vista

Madrid.—Terminada la lectura de los votos particulares, se leen los escritos de calificación de las defensas. La del señor Cornejo la firma el letrado señor Arranz y pide la absolución, lo mismo que los demás defensores.

Declaración del marqués de Alhucemas

Comienza seguidamente la prueba testifical, presentándose en el estrado el ex presidente del Consejo, marqués de Alhucemas. El presidente le invita a sentarse.

El señor Martínez de Velasco pregunta al señor García Prieto si recuerda que al general Aizpuru se le ordenó procediera a la detención de los generales Saro, Cavalcanti, Dávila y don Federico Berenguer. Contesta el señor García Prieto que en su domicilio particular, y para no infundir sospechas se reunió el Consejo de ministros, adoptando las medidas de precaución que en aquellos momentos se estimaban necesarias. Se ordenó al general Aizpuru que procediera a la detención de los generales citados, pero por la noche manifestó el señor Aizpuru que no se les encontraba por parte alguna.

Don Amalio Gimeno

El señor Gimeno, ministro del Gobierno presidido por el marqués de Alhucemas, comienza diciendo que si el Tribunal se lo permite jura por Dios decir verdad.

A preguntas del señor Gil Robles dice que cuando ocurrió el golpe de Estado se encontraba en Ginebra en una misión especial, acompañado del almirante Magaz. Recibieron con gran entereza la noticia de lo que ocurría, y recuerda que el señor Magaz exclamó: «¡Qué desparatado!», pues a pesar de que la mayoría de la opinión accedió con agrado al advenimiento de la dictadura, ellos no se mostraban satisfechos.

El general Bermúdez de Castro

El señor Pita Romero pregunta al general Bermúdez de Castro si el señor Primo de Rivera celebró algún Consejo en el ministerio de la Guerra con los generales del primer Di-

rectorio. El testigo contesta que cree que no y añade que las disposiciones dictadas inmediatamente después de ocurrir el golpe de Estado, fueron obra personal de Primo de Rivera. Niega que el movimiento estuviera falto de ideales y se produjera presiones de las Juntas de defensa para satisfacer apellidos personales. Relata que en Capitanía hubo alguna reunión en la que se estableció controversia muy viva, opinando unos que fuera Primo de Rivera quien ejerciera el poder y pronunciándose otros a favor de las Juntas de defensa.

El letrado don José Antonio Primo de Rivera pregunta al testigo general Bermúdez de Castro si ejerció el cargo de subsecretario de Guerra bastante tiempo después del golpe de Estado.

—Rigorosamente cierto—contesta el testigo. (Rumores).

El vocal señor Villanueva pregunta al señor Bermúdez de Castro si cree que hubiera sido detenido Primo de Rivera en el caso de haberse ordenado. Contesta que en su opinión nadie se hubiera atrevido a detenerle.

El señor Gil Robles le pregunta si todos los que ejercieron cargos durante la primera dictadura estaban comprometidos en el movimiento. El testigo lo niega y añade que muchos hubieran dimitido, si en el Ejército estuvieran admitidas las dimisiones.

El señor Royo Villanova modifica su voto particular en el sentido de solicitar la absolución para todos sus patrocinados.

Se suspende la vista durante quince minutos para que el fiscal y las defensas redacten las nuevas conclusiones.

Informe del fiscal

A las doce y media se reanuda la sesión, comenzando su informe el ministro fiscal, quien recuerda que el golpe de Estado venía fraguándose hacía bastante tiempo en las altas magistraturas del Ejército, esperando el ex rey únicamente el momento propicio.

Recuerda también que el ex ministro Salvatella, en un viaje que hizo a Salamanca acompañando a don Alfonso de Borbón, éste le anunció

sus propósitos de Dictadura. Añade que el ex rey quiso convertir al Gobierno en un cuarto de banderas, militarizando al país, buscando de paso que se le excluyera de las responsabilidades que pudieran derivarse del desastre de Marruecos.

De Primo de Rivera nada quiere decir porque ha fallecido.

Se refiere al Gobierno de García Prieto diciendo que claudicó indecorosamente y que es cómplice de los acusados, por lo que debiera hallarse entre éstos.

Terminó su informe aludiendo a los nuevos elementos dictatoriales que surgieron en el año treinta y al advenimiento del régimen legal que hoy gobierna el país.

—El presidente del Tribunal manifiesta que los miembros de la Comisión de Responsabilidades que discrepan del dictamen presentado a las Cortes, han redactado votos particulares convirtiéndose en acusadores privados, excepto el señor Royo Villanova, que ha modificado sus primitivas conclusiones.

A la una y media se suspendió al vista para continuarla mañana. En las inmediaciones del palacio del Senado había muy pocos curiosos.

En Gobernación

Madrid.—Los periodistas fueron recibidos al mediodía por el subsecretario de Gobernación, quien les informó de que las noticias de provincias acusan tranquilidad.

También les dijo que en la Universidad se habían adoptado algunas precauciones, que resultaron innecesarias, pues solo hay que registrar de este mañana algunos gritos de protesta de los estudiantes tradicionalistas que persisten en su actitud de huelga.

Fallecimiento del marqués de Figueroa

Madrid.—Esta mañana se ha recibido la noticia del fallecimiento del marqués de Figueroa, ocurrido en Torres de Figueroa (Córdoba).

El finado había sido ministro y presidente del Congreso.

En torno a las elecciones catalanas

Madrid.—Los comentarios en el

Congreso giraban esta tarde alrededor del resultado de las elecciones para el parlamento catalán.

El señor Guerra del Río dijo ante un grupo de periodistas que la derrota del partido radical había sido indudable. De nuestro partido—agregó—ha quedado la máquina escueta, pues no hemos ganado un solo voto de los catalanes y en cambio los hemos perdido de los castellanos.

Seguía diciendo que este fenómeno se había observado más acusadamente en el distrito sexto y en Pueblo Nuevo, donde residen muchos electores no nacidos en Cataluña. A pesar de la derrota, el señor Guerra del Río siente el mayor afecto hacia Barcelona que ha dado la mayor prueba de civismo en estas elecciones, que se han celebrado sin el menor incidente.

El partido radical se mantiene sereno, porque es una virtud saber perder y en modo alguno desesperamos, porque las cosas pueden cambiar. Lo que más lamenta—terminó diciendo—es la falta de votos de los no catalanes porque nadie hubiera creído que no contábamos con su apoyo como partido nacional, después de las continuas lamentaciones en ese sentido.

También el señor Martínez Barrios habló de las elecciones catalanas, di-

ciendo que es una prueba de la voluntad de un pueblo que quiere gobernarse por sí mismo, aunque el deseo sea equivocado, pues todo ello entraña un poco de desvío hacia España.

Añadió que al salir de Barcelona le preguntó un amigo que con qué cara se iba a presentar en el Congreso después de la derrota, a lo que contestó que entraría del brazo con don Marcelino Domingo.

Se hunde un muro en la Presidencia del Consejo

Madrid.—A consecuencia de las obras de reforma que se están verificando en la Presidencia del Consejo, esta mañana se derrumbó un muro, causando gran estrépito y bastante alarma. No hubo desgracias.

Las Juntas técnicas de ferrocarriles

Madrid.—Por disposición del ministro de Obras públicas se declaran disueltas las actuales divisiones técnicas-administrativas de ferrocarriles, pasando sus funciones a los comisarios del Estado en los ferrocarriles. Esos funcionarios ejercerán también la misión inspectora, pudiendo disponer del personal necesario, que les será facilitado con cargo al ministerio de Obras públicas.

En Avila se adoptaron precauciones por la llegada de elementos extremistas

Un grupo de obreros penetra en una finca y se apodera del ganado para repartirsele

Anuncio de huelga en el ramo textil de Barcelona

Barcelona.—Los contramaestres de la industria textil han acordado declarar la huelga general, que afectará de momento a 3 000 obreros y más tarde a 200.000 de toda Cataluña.

Los obreros no se hallan conformes con el acuerdo que han adoptado los contramaestres y han solicitado del Gobierno autorización para celebrar una asamblea.

Huelga parcial ferroviaria

Córdoba.—En la estación del Puente Genil se declararon en huelga los obreros del depósito y la mayoría del resto del personal. Por este motivo no circularon los trenes cortos entre Puente Genil y Córdoba. Los trenes procedentes de Madrid, realizaron el servicio como de ordinario.

Precauciones en Avila

Avila.—Esta madrugada salieron a las carreteras que afluyen a la capital algunas parejas de la Benemérita con órdenes de cachear a la gente sospechosa.

El gobernador dijo a los periodistas que se habían tomado estas precauciones ante el anuncio de elementos comunistas extremistas que pretendían entrar en la ciudad e instalarse en las casas de las personas pudientes.

Las medidas adoptadas impedirían que ocurrieran incidentes, pues entraron en la población unos doscientos obreros del campo que celebraron una reunión con toda tranquilidad.

Plante en una estación

Sevilla.—En la estación M. Z. A., surgió un plante de todo el personal a consecuencia de haber sido detenido un obrero que se dedicaba a pegar paquines protestando contra los pequeños aumentos que se les han concedido.

El jefe de la estación celebró varias entrevistas con la autoridad, logrando la libertad del citado obrero.

con lo quedó solucionado el conflicto.

Penetran en una finca y se reparten el ganado

Salamanca.—Se reciben noticias de que en una finca de esta provincia penetró un numeroso grupo de obreros que se apoderaron de muchas cabezas de ganado, que se repartieron. Intervino la fuerza pública que tuvo que dar dos cargas, practicando algunas detenciones. Por fin pudo conseguir que el ganado fuera devuelto a sus dueños.

El alcalde de Sevilla no ha felicitado a Maciá

Madrid.—A primera hora de la tarde, en los pasillos del Congreso, el alcalde de Sevilla rogó a los periodistas que desmintieran la noticia publicada por algunos periódicos afirmando que había enviado un telegrama de felicitación al señor Maciá.

El telegrama—añadió—caso de existir será del alcalde accidental, pues a mí, como radical, sólo me queda lamentar el triunfo de la Esquertera.

MENCHETA

NOTAS DE HACIENDA

- A don M. Oarubia, 335 pesetas.
A don F. Pérez, 1.500.
A don C. Sánchez, 1.048.
A don F. Gómez, 81,80.
A don M. Lobo, 213,40.
A don J. Martínez, 1.334,60.
A don L. Gásquez, 4.264,20.
A don M. Martínez, 660.

Al señor administrador de Prisiones, 385.

Se venden

Se venden cien obradas de pinar negro, la madera de dos mil pines en resina y unos dos mil cabrios aproximadamente, en el col relleno de «Temeroso del Otero». Para tratar, con los guardas de la finca y el administrador don Eugenio Santos, plaza de Medina del Campo, número 1, Segovia.

Se vende

la casa número 105 de la calle de José Zorrilla. Para tratar, en la misma.

Del Gobierno civil

Quinta lista de donativos

El gobernador facilitó esta mañana a nuestro compañero una nueva lista de donativos ingresados en la cuenta corriente abierta por el Gobierno civil en esta sucursal del Banco Castellano.

Suma anterior: 5.177,54 pesetas.

Don Demetrio Sáez, 30 pesetas; don Manuel Santamaría, 25; don Antonio María Llorente, 5; don Miguel Llovet, 15; don Antonio Maroto, 2; don Modesto Gil Álvarez, 60; dependientes de don Vicente Alcón, 4; don Vicente Alcón, 20; Monte de Piedad, Caja de Ahorros y empleadas, 58; don Maximino Gómez, 5; don Francisco Barrio García, 8; don Evaristo Barrero, 5; don Lorenzo Marfío, 2; don Julián Rueda, 40; don Matías Moreno, 50; doña Paz Bayén, doña José y doña Angeles de la Pihera, 65; Registro de la Propiedad y auxiliares, 26.

Suma y sigue, 5.567,54.



Se traspasa el bar Tangollo

El mejor situado del pueblo, gran coacción, selecta clientela, facilidades. Para tratar, con su dueño, M. Camarero, en Santa María de Nieva.

Se arriendan

pastos en la finca «Perella», de Villacastín (Segovia). Para tratar, con don Nicolás del Real.

Ama de cría

se ofrece para criar en su casa o en casa de los padres de la criatura. Razón, Bienvenida Sanz Arribas, en Nava de la Asunción.

Sindicato Católico de oficios varios de Segovia

CONCURSO
Se saca a concurso entre los socios del mismo, la plaza de portero, vacante por defunción del que la desempeñaba. El plazo de admisión de solicitudes terminará a los ocho días de la publicación de este anuncio y el pliego de condiciones se halla expuesto en el tablero de anuncios del domicilio social, San Alfonso Rodríguez, número 1, donde pueden examinarse cuantos les interese. Segovia, 22 de Noviembre de 1932.—Por acuerdo de la junta directiva: el secretario, Mariano García Beltrán. Visto bueno: el presidente, Gervasio Llanos.

ALMACEN DE PISCALDUS DE

Juan José García

Table with 2 columns: PISCALDOS RECIBIDOS, Precio medio kilogramo.

Table with 2 columns: He aquí los precios; Merlusa, Congrio, Besugos, Pescadilla, Lenguinadas, Langostinos, Calamares, Almejas, Mero.

LA SEGOVIANA

CASA DE VIAJEROS DE EMILIANO LLORENTE
Situada en lo más céntrico de la capital, con calefacción y cuartos de baño.
PRECIOS MODICOS
Plaza de Santo Domingo (Entrada, Tudescos, 1)
TELEFONO 1542.—MADRID

La Lechera

Camiones y camionetas de transporte rápido entre Segovia, Navas de Riofrio, La Losa, Otero y Madrid, del mismo dueño de LA SEGOVIANA.
Salida diaria de Segovia: a las siete de la mañana.
Punto de partida: José Zorrilla, 61
TELEFONO 256

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD. Includes text: 'LA INAPETENCIA DEJANUTRE', 'LA DESNUTRICION TRAE CONSIGO', 'LA ANEMIA', 'EL RAQUITISMO', 'EL AGOTAMIENTO'. 'Combata, pues, la inapetencia con Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD y recobrado el apetito desaparecerá todo peligro. De uso en todo tiempo. Aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.'

Las jubilaciones en la carrera judicial y el Colegio de Abogados de Madrid

No se podrá tener confianza en la justicia, una justicia mediatizada, degradada, escarnecida, que lo será todo menos amparo de los ciudadanos

SE ACORDO PEDIR A LAS CORTES LA DEROGACION DE LA LEY DE JUBILACIONES

Extraordinaria concurrencia
 Madrid, 22.—Desde mucho antes de la hora señalada para la junta general extraordinaria del Colegio de Abogados comenzó a llegar público al salón de actos. A las seis, ya se encontraban totalmente llenos los pisos del amplio local. Pocos minutos después los abogados, de pie, ocupaban todos los espacios libres, incluso los estrados de la presidencia, haciendo imposible la entrada de los colegiales que llegaron retrasados.

Todo contribuyó a producir la enorme expectación que se acusaba en la concurrencia: el tema objeto de la reunión, la maniobra hecha en las Cortes contra el decano, don Melquiades Alvarez, y el escrito lanzado el domingo por 20 abogados, de los cuales 15 son diputados, en el que se dice que el Colegio de Abogados de Madrid está en manos de una minoría turbulenta y monarquizante de resentidos.

Al entrar don Melquiades Alvarez en el salón fué acogido con una enardecedora ovación por todos los presentes, puestos en pie. Con los aplausos, que duraron varios minutos y que varias veces se reanudaron, con nuevo vigor, ofáanse vivas al decano, a los hombres honrados y a la Junta de Gobierno.

Hecho el silencio, ocupan sus puestos todos los miembros de la Junta de Gobierno y hace uso de la palabra el decano. Agradece el homenaje y se le ofrece a sus compañeros de Junta. Cumplido el deber de gratitud una alusión al escrito de aquellos abogados diputados. «Venir a deshacer las insidias de quienes, pretendiendo neciamente engañar a la opinión y actuando por móviles políticos, que quieren achacarnos a nosotros, han faltado a las leyes del decoro profesional. Y con lo dicho queda cancelado este asunto. Desprecíemose y no nos distraigan estas insignificantes cuestiones de aquel alto interés que aquí nos congrega, que es el de defender la justicia».

Protesta de un republicano
 El señor Rubio pide la palabra y dice:
 «Todos conocéis mi historial republicano. Pues bien, yo he venido sólo a decir que protesto con la mayor viveza contra el acto de esos veinte abogados que han lanzado un manifiesto contra el Colegio. Sé que al obrar así lo hago en nombre de la justicia, de la libertad y de la República. Estamos aquí con plena autoridad. Nunca creí—no puedo decirlo sin profunda emoción—que los que fueron mis compañeros de lucha para traer a España un Estado de Derecho, hayan podido firmar lo que han firmado».

Interviene el señor Giraldo
 Hace uso de la palabra el señor Giraldo para decir: «Estáis incumpliendo el reglamento. La petición de Junta no se ha hecho más que por un colegial. Y los treinta y nueve restantes que exigen nuestros estatutos? El decano advierte al señor Giraldo que la instancia tiene tres firmas reglamentarias. «Su señoría debía presumir que no habíamos de infringir el reglamento.»

El señor Giraldo no se sienta.
 —Pero qué pretende su señoría?
 —Que se cumpla el reglamento.
 —Se ha cumplido.
 —Vamos a tratar...
 ¡Que se calle, que se calle! ¡Fuerza!
 El señor Alvarez pide moderación y que no se personalicen las cuestiones.

Interviene el señor del Moral
 El señor del Moral, primer firmante de la petición de junta, ataca a los firmantes del escrito, que dice es de defensa de un ministro, que cuesta al Estado la friolera de 613.000 pe-

setas, «cantidad que, según mis cuentas, importa lo que esos señores cobran con cargo al presupuesto».

El decano llama a la cuestión al señor del Moral. Este sigue.
 «Me llaman monarquizante resentido, y a eso he de responder que mientras yo trabajaba por la República, ellos cobraban sueldos de la Monarquía. Somos muchos los republicanos que, siéndolo legítimos, quiero decir de balde, estamos frente a las jubilaciones. Esos abogados no monopolizan el prestigio —en su manifiesto dicen que el Colegio actúa de espaldas a los colegiados más prestigiosos—ni el republicanismo. Lo único que representan es el afán de no desconectar su enchufe de la corriente plurifásica del presupuesto. El señor del Moral lee nombres de abogados muy republicanos que no han firmado el escrito:
 Concha Peña, Hilario Ayuso, Abad Conde, Barriobero, Balbontin, Basilio Alvarez, Sánchez Román, Salazar Alonso, Rubio, Riancho, López, Uribe, Lerroux, García Rodrigo, Guerra del Río, Puig d'Aspre, Maura, Majó, Niembro, Garriguez y Zubillaga.

El señor del Moral propone que el Colegio acuerde lo siguiente:
 Primero. Que el Colegio, en término de quince días, formule el oportuno recurso por inconstitucionalidad de la Ley, esté o no constituido el Tribunal de Garantías Constitucionales contra las leyes de 11 de Agosto y 8 de Septiembre últimos, por cuanto autorizan al Gobierno a infringir los artículos 41 y 94 de la Constitución, a virtud de cuya autorización han sido separados del servicio, injustamente, funcionarios de todos los Ministerios y magistrados, jueces y fiscales. El escrito original de interposición del recurso, quedará en poder de la Junta de Gobierno hasta que esté constituido el referido Tribunal.

Segundo. Publicar el escrito que contenga dicho recurso en un folleto costeado por el Colegio, a fin de que la razón que tenemos, llegue directamente a conocimiento de la opinión pública.

Tercero. Declarar que los Tribunales que funcionan con el nombre de Tribunales de Justicia, no están constituidos con la independencia judicial que preceptúa la Ley fundamental del Estado.

Cuarto. Que la Junta de Gobierno ponga estos acuerdos en conocimiento de los colegiales que son diputados a Cortes y de todos los Colegios de Abogados de España, rogándoles y encareciéndoles la cooperación para conseguir el fin constitucional que nos proponemos los juristas españoles.»

El señor Conde entusiasma al auditorio con un brillante discurso, en el que demuestra la inconstitucionalidad de la ley de 8 de Septiembre.

Don Vicente Piniés propone un voto de confianza al decano y a la Junta de Gobierno para que exterioricen la protesta, en la forma que crean más eficaz. Después alude a la sesión secreta de las Cortes, provocada por el secretario particular del ministro de Justicia para enjuiciar a Melquiades Alvarez. «La ética—agrega—no tiene más juez que la propia conciencia. Nadie fuera de ella, ni las Cortes, pueden venir a decirnos si profesionalmente somos o no honrados.»

La Constitución vulnerada
 Así lo dijo el diputado radical señor Villanueva. Para este señor la Ley de 8 de Septiembre no es inconstitucional. Lo sería si autorizase jubilaciones sin garantías. Pero lo cierto es que en su artículo segundo se dice que «sin perjuicio de la Ley orgánica del Poder judicial».

En resumen, se trata de una reproducción de esta ley, sin más modificaciones que quitar el tope de la edad. Lo que es inconstitucional es la manera cómo el señor Albornoz hace las jubilaciones.

El señor Chicharro dice que hay que determinar la fórmula que exprese el desagrado con que el Colegio ve la actuación del letrado señor Albornoz. Pide que en una Asamblea de Decanos se resuelva lo pertinente para defender la independencia del poder judicial.

Un republicano más, el señor Riancho protesta de las jubilaciones, y don Melquiades Alvarez, expone el criterio de la Junta.

La ley del 8 de Septiembre barreña la Constitución, que asegura la independencia del poder judicial y ordena que a quienes administran justicia no se los pueda trasladar ni jubilar sino por los trámites de una ley que ofrezca las debidas garantías. En la ley del 8 de Septiembre no hay garantías. No hay más que el arbitrio ministerial. Con ella la independencia del poder judicial se ha volatilizado.

Nosotros, hombres de Derecho, tenemos que oponernos a la aplicación de esa ley. ¿Cómo? Nunca rebe-

lándonos contra ella. La rebeldía, que es un delito, sería en nosotros, además, un sacrilegio.

Nuestra rebeldía, además, falto de fuerza para imponernos al poder coercitivo del Estado, sería un gesto ridículo.

No tenemos otro camino que el de ejercitar el derecho de petición. A las Cortes, para que deroguen la ley. Y al Poder público, para que no la aplique como hasta aquí, y para que revise lo hecho. Mostraremos con claras razones los estragos que, de lo contrario, se producirán. Advertiremos que para corregir la ineptitud o la inmoralidad, basta con la ley orgánica.

Y si nos dicen que de lo que se trata es de eliminar el espíritu reaccionario, contestaremos, ¡y el espíritu reaccionario, quién lo define?, porque si es el Poder público, ¡ah, entonces estamos irremediablemente perdidos! Hoy somos reaccionarios los que toda la vida fuimos servidores de ideas liberales. ¿Quién estará seguro? No se podrá tener confianza en la justicia, una justicia mediatizada, degradada, escarnecida, que lo será todo menos amparo de los ciudadanos.

Creo, pues, dice don Melquiades Alvarez, que la seriedad del Colegio no nos permite cosa distinta que ejercitar, como queda dicho, este derecho de petición.

Por aclamación así se acuerda.

Citroën c14
 seminuevo, comercial, vende Antoliano Fernández, Mozoncillo (Segovia).

Impresiones de un deportado en Villa Cisneros

Nuestro reglamento. La colonia se divide en reinos. Bromas que causan ilusión. El avión correo, perdido en el desierto

Al reunirnos en Villa Cisneros, fué necesario votar una Constitución o sea el reglamento por el que habíamos de regirnos. Sin discusión, por unanimidad, el reglamento de la colonia de confinados en ésta es «El Juanito». Y ciñéndonos a tan sabio libro, todo marcha perfectamente.

A pesar de que cumplimos la Constitución, también hemos votado y cumplimos una ley complementaria, de defensa, o más bien, de no ataque. Esta ley tiene un solo capítulo, título primero, artículo uno, apartado a), que dice: «Cada uno procurará molestar a los demás lo menos posible».

Con esta Constitución y esta ley de «no ataque», aunque tenemos emperador, no nos hace falta, y su sola misión consiste en jugar al mos (mal) con sus súbditos y empuñar la escoba de vez en cuando para barrer su real mansión. No hay aquí partidos políticos de oposición, pues todos profesamos el mismo. Este no es el comunismo vulgar, sino un comunismo aristocrático que pudiéramos llamar el watercloosismo (por ser más fino) y que consiste en que no se reconoce la propiedad a los propietarios, pero sí a los que no lo son. Si uno, por ejemplo, posee un jamón, lo ofrece desinteresadamente a la comunidad, y es ésta la que da las gracias y acepta o no, según sus posibilidades de corresponder al obsequio.

La colonia se divide en agrupaciones de tres a seis individuos, agrupaciones a las que no damos el nombre vulgar que hasta ahora llevaban en España, porque en ellas reina el orden. A estas agrupaciones las llamamos «reinos». Cada reino tiene un jefe y su denominación y su número. Así tenemos «el número 2, reino de los «supersix», que como se forma de seis, suponemos que se llamará super por ser los seis, que lo forman super en verdad. El «reino número tantos, los peñados». Tal vez por la abundancia capilar de sus miembros, etc., etc. Todos estos reinos son regidos por un Gobierno elegido en votación proporcional. Claro, que aquí en que todos leemos y usamos alpargatas, no ha sido difícil depurar el valor de cada voto. Con el uso de nuestra Constitución y el aditamento de la ley de «no ataque», el orden no preocupa a nuestro Gobierno, que puede dedicarse por entero sólo a la administración.

El Gobierno organiza todos los servicios y delega en miembros de la colonia confinada la dirección y administración de los mismos. Así tenemos el director del Banco Nacional, el del lavadero, cargo no menos importante que el anterior; el de la cocina, de cuya importancia se darán cuenta nuestros lectores por su solo nombre; el de distribución de la ración de agua, impertantísimo, dada la escasez del líquido, etcétera, etc. Todos estos cargos, además de honoríficos, sin enchufes posibles, esperamos tengan su premio, pero en la otra vida, cuando sean canonizados, basándose en la milagros que actualmente realizan para servirnos.

No nos hemos ocupado de la organización militar, porque no queremos guerras. Si alguien se mete con nosotros, ¡paciencia!, y a poner el otro carrillo de la porción corporal, en la que hayamos recibido la ofensa. A más de nuestro propósito, es que no hemos encontrado, entre nosotros, persona con instintos guerreros a quien confiar la organización. Sólo uno, corpulento él, pareció renunciar para el cargo, al oírle reclamar contra el cocinero moro, un día en que el rancho resultó pegado, pero en la práctica nos ha resultado tan infeliz, que guarda sus cubiertos en los zapatos. De todos modos, dada su masa, si alguna vez lo necesitamos, le haremos guardia de asalto.

Bandera, no tenemos, y en cuanto a Himno Nacional, como no somos capaces de inventar uno nuevo, pensamos en aquel de «Madre, comprame un negro»; pero no nos hemos decidido, por temor a que se dé por aludida la población indígena. Finalmente, la libertad de cultos la practicamos de una manera muy rara, pues mientras nosotros rezamos el rosario todas las tardes al ponerse el sol, los moros hacen al Astro Rey sus genuflexiones reglamentarias, sus santones departen amigablemente con nuestro cura, y tomamos fraternalmente un té, ellos con sus amuletos y nosotros con nuestras cruces y medallas. Ni su libertad, ni la nuestra nos autoriza a impedirnos mutuamente tales prácticas, ni a arrebatarlos airadamente las mutuas reliquias.

En este ambiente de paz y sosiego, a nadie extrañará que nuestra colonia sea terreno abonado para creer cuantos bulos se lanzan, por inverosímiles que sean. Un día se nos dice que durante la noche se ha recibido un telegrama cifrado, que cada uno redacta a medida de sus deseos (sucesos políticos, órdenes de libertad...), y ¡claro!, luego resulta

AVISO AL PUBLICO

Tenemos referencias que algunos vendedores de aparatos de la competencia exhiben a los clientes modelos antiguos y viejos, para desacreditar la marca PHILIPS.

Advertimos al público, a fin de que no sea sorprendido, que todos los aparatos PHILIPS se entregan con su correspondiente CERTIFICADO DE GARANTIA suscripto por la casa PHILIPS IBERICA S. A. E. y que los nuevos modelos de rendimiento extraordinario son el 830 y el 630.

Con el mayor gusto le haremos una demostración sin ningún compromiso y en su propio domicilio.

DELEGACION OFICIAL PARA LA VENTA DE LOS PRODUCTOS PHILIPS RADIO

AUTO INDUSTRIAS

AZOGUEJO, 9, TELEFONO 200.—SEGOVIA

que no hay tal telegrama. Otro, es una información lógica sobre la marcha de un proceso—lógica?, ¡plena fantasía—. Hasta se ha creído como artículo de fe que se vendía a una potencia extranjera esta colonia, incluyéndonos a nosotros. Hubo ya quien empezó a dejarse la perilla y no se encargó chaquet por falta de confianza en los cortadores de Villa Cisneros.

No ha llegado el avión que, procedente del sur, debía de aterrizar la pasada noche. Las últimas noticias que se tienen son sus llamadas pidiendo situación por haberse extraviado en la oscuridad de la noche. Han salido aviones de Cabo Jub y Port Etienne en busca del compañero perdido, y a última hora nos dan noticia de que ha sido hallado con su tripulación sin novedad. ¡Loado sea Dios!

Esta noche hemos presenciado la llegada del aparato procedente del norte, y hemos sido testigos de las dificultades de orientación en noches como éstas en las que la bruma impide ver, no sólo los farolillos rojos que limitan el campo y el potente foco que lo ilumina, sino hasta los cohetes que se lanzan a través de la bruma para que sirvan de faro al viajero aéreo. Nuestro aplauso y nuestra admiración a los valientes pilotos que infatigablemente recorren el desierto día y noche sobre las tribus insumisas, deseosas de apresarlos para convertirlos en artículos sobre los que comerciar, que vuelan sobre el mar y las arenas llenas de peligros, entre el viento y la niebla que los acrecienta. Con hombres así se hace una patria.

forasteros y a la multitud de puestos, establecidos en la amplia plaza de la Villa, ha resultado un gran mercado.

Esta fiesta popular, típica de Ayllón y su tierra, bastante animada ya desde las primeras horas de la mañana, fué amenizada por la tarde con la actuación de la banda de la villa, que interpretó con acierto algunas de las muchas piezas de su repertorio, interesando su actuación a todos y haciendo las delicias de la juventud.

Por la noche, la compañía de dramas y comedias de Carlos Giménez, procedente del teatro de la Latina, de Madrid, representó, con un éxito rotundo, «La vida de Santa Genoveva», en ocho actos, saliendo el público tan satisfecho, que a petición del mismo, esta noche, viernes, pondrá en escena «Don Juan Tenorio».

CORRESPONSAL.

18-II-932.

Otones de Benjumea

Bautizo rumboso
 El pasado día 20 recibí las aguas bautismales un precioso niño, hijo del corresponsal de este periódico e industrial de esta localidad, don José Medina.

Se impuso al neófito el nombre de Primitivo, siendo apadrinado por el joven Juan Medina y la simpática señorita Celsa Velasco.

Después del bautizo se repartió, por los padrinos a los niños, dulces y dinero, y los invitados, que figuraban en crecido número, fueron obsequiados por los padres de la criatura con una suculenta comida.

El tiempo y el campo
 Ya se terminaron las faenas de sembradura y arrejaque, con lo que se da por terminado por el presente año las faenas en el campo. El tiempo se presenta, aunque lluvioso, de muy buena temperatura, con lo que aumentarán notablemente los sembradores.

VIEDMA.

Ecos de la provincia

Cantalejo

Boda
 El día 16 del actual, en la iglesia de San Andrés, de esta ciudad, se han unido con los lazos matrimoniales los simpáticos jóvenes Maximiana García Sanz y Elías Moreno Calvo; hijos de ricos labradores de esta localidad.

La novia realzaba su belleza con un bonito vestido negro.

Apadrinaron a los contrayentes don Demetrio Moreno Sanz, propietario y concejal de este Ayuntamiento, y doña Bernarda Miranda.

Acompañó en la ceremonia un nutrido grupo de jóvenes de ambos sexos.

Los invitados fueron obsequiados espléndidamente durante todo el día en casa de los padres del novio. Deseamos a los nuevos esposos una eterna felicidad.

CORRESPONSAL.

19 II-932.

Ayllón

Mercado
 En medio de un ambiente de cordialidad, se verificó ayer, jueves, en esta localidad, el tradicional mercado grande, que, debido a la esplendidez del tiempo, a la afluencia de

Madrid, última del rodajo, el señor B. Mantente sus caset, amien escultur, La in, idente para amara, esteiro, la C, Cáma, rma e, regla, nto, urge a, Al d, de, rra, ue el, io po, re sob, onto, prete, El se, rverve, nduc, presi, ntine, tra e, ba di, El se, mien, comen, La n, plida, riodi, entar, A in, ongre, se G, A, rida, rper, los d

Se arriendan pastos de invierno para 150 reses lanares. Para tratar, con Deogracias Calle, en Fontanares de Eresma.

Se necesita guarda del campo y ganado. Para todo el año. Para tratar, con el señor alcalde de Encinillas.

Se vende un choto y una chota, de ocho y diez días. Razón en la lechería de las Cuatro Calles, Segovia.

Se vende carro nuevo de yugo para machos. Para tratar, con Domingo Herrero, en Lastras de Cuéllar.

Se venden dos carros nuevos, de una caballería. Para tratar, con Angel Fernández, en Valverde del Majano.

CASAMIENTOS VENTAJOSOS
 se consiguen fácilmente y con toda garantía de reserva leyendo «PRELUDIOS», revista exclusiva de anuncios matrimoniales. Numerosas y serias proposiciones. Pídanos hoja con instrucciones que enviamos gratuitamente.

Apartado 699.—MADRID



Philips
 830
 SUPER-INDUCTANCIA
 760 pesetas
 El País más lejano...
 La música más exótica...
 La noticia más sensacional...
 Os traerán el movimiento de un solo mando
AUTO INDUSTRIAS
 Azoguejo, 9. Teléfono 200

A TODOS LOS HERNIADOS

Con la creación de nuestro moderno y científico aparato «HERNIUS», hemos RESUELTO DE UNA VEZ Y PARA SIEMPRE el problema herniario ya que nuestro invento ha llenado el vacío que había en la Ciencia de curar hernias; gracias a él ya no hay seres inútiles que padezcan, ni nadie puede morir de la terrible estrangulación herniaria, pues con el maravilloso «HERNIUS», que no lleva trabas ni tirantes de clase antigua, que no pesa ni abulta y se adapta al cuerpo como una prenda de vestir, se recupera la alegría de vivir y todo enfermo se transformará en un ser perfecto y sano como era antes de herniarse.

Al adquirir el «HERNIUS», no adquiere usted un aparato cualquiera, sino un elemento mecánico terapéutico dotado de vida, que actuando como el propio tejido suple la peligrosa deficiencia de su organismo y en breve tiempo y con increíble facilidad VENCERÁ totalmente su hernia, por antigua y voluminosa que sea.

Nuestros modernísimos aparatos son los únicos que se «construyen» expreso para cada edad, para cada sexo y para cada Hernia sobre medida y molde anatómico de la propia enferma, lo cual da la seguridad absoluta y un bienestar tal que jamás recordará usted que está herniado y menos que lleva aparato.

VISITA EN SEGOVIA

Un agente «HERNIUS» recibirá GRATIS, en SEGOVIA, el JUEVES, 24 de Noviembre, Hotel Comercio Europeo, de nueve de la mañana a cinco de la tarde

IMPORTANTE.—Nuestro agente visitará en MADRID— el VIERNES, 25 de Noviembre, hotel Continental—

CASA CENTRAL

Gabinete Ortopédico «HERNIUS».—«Salvación del herniado»
 Calle Pelayo, 62, pral. 2.ª (esquina Ramblas). Teléfono 14346.—BARCELONA